

Decreto N° 3231
Pucón, 29/07/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PAOLA KLAUCKE ROMAN Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 32,200 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 29/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1477	27/07/2010	32,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		32,200
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	32,200	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	32,200	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		32,200
Sumas Iguales		64,400	64,400

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	4,697,090			
Saldo x Comprometer	10,302,910			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/39100



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1477

PUCON, 27 JUL 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), PAOLA ANDREA KLAUCKE ROMAN.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) PAOLA ANDREA KLAUCKE ROMAN, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado(a) en Arauco N° 10455 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE PAÑALES DESECHABLES RECIEN NACIDO DE 40 UNIDADES Y \$ 32.200. (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS) .-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL.GADO N° 4251
DEVENGADO N° 4103
DECRETO N°

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GHLL/NDS/anv. -
DISTRIBUCION:
 - OFICINA DE PARTES
 - FINANZAS
 - TESORERIA
 - ARCHIVO DIDECO.

MON. 2401007004.
 TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
 MONTO ACUMULADO \$ 4402000
 CONTROL \$ 10559280
 SALDO \$ 10559280
 RESPONSABLE